



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1780 DE 2018

17 SEP 2018

"Por el cual se designan los representantes del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y, en especial, de las conferidas por el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1995 del 7 de diciembre de 2016 se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), como la instancia conjunta entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida legal, encargada del seguimiento, impulso y verificación conjunta de la implementación del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".

Que el artículo 2° del Decreto 1995 de 2016, modificado por el Decreto 1417 de 2018, establece que la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), "estará integrada por tres representantes del Gobierno Nacional y tres representantes de los exintegrantes de FARC-EP en proceso de reincorporación. Los representantes del Gobierno Nacional serán de alto nivel y serán designados por el Presidente de la República. Los representantes de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación serán designados por la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC".

Que se hace necesaria la designación de nuevos representantes del Gobierno nacional ante dicha instancia.

DECRETA

Artículo 1º. Designación de los representantes del Gobierno nacional. Designar a la doctora NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.710.983, en su condición de Ministra del Interior, al doctor MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.408.689, en su calidad de Alto Comisionado para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y al doctor EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.316.786, Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representantes del Gobierno nacional ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los decretos 062, 871 y 1439 de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 SEP 2018

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO

MINISTERIO DE INTERIOR
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 CONTROL DE DOCUMENTOS
 17 SEP 2018
 MC